

05/07/2023

Adulto fue condenado por abusar sexualmente de pequeña vecina

Como autor del delito de abuso sexual consumado, hoy en juicio oral, fue condenado J.S.M. La audiencia de lectura del fallo, se efectuará el lunes 10 de julio.

La Fiscal Wendoline Acuña Aliaga, durante el juicio, probó que en fechas indeterminadas entre los años 2009 y 2010, la víctima de 9 años concurrió de visita a casa de su compañera de curso y vecina y mientras se preparaban para acostarse, en más de una oportunidad, el padre de ella le efectuó actos de significación sexual y



relevancia, consistente en tocarla con su mano por debajo de la ropa, especialmente cuando las hacía dormir, sin comprender entonces ella el significado de esta conducta, asimismo en una ocasión, mientras estaba a cargo del acusado, durante un viaje de sus padres, hizo que lo tocara.

Estas conductas provocaron afectación en ella y al tener la primera relación sentimental y sexual consentida, recordó y comprendió el significado de aquellos actos ejecutados por el acusado.

Cabe indicar que la Fiscalía solicitó se aplique al acusado 5 años y 1 día de presidio y penas accesorias consistentes en inhabilitación para cargos y oficios públicos y derechos políticos y profesiones titulares mientras dure la condena, la sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal y inhabilitación absoluta perpetua para cargos, empleos, oficios o profesiones ejercidos en ámbitos educacionales o que involucren una relación directa y habitual con personas menores de edad, además de registrar su huella genética conforme a la ley 19.970, con costas.